Número 45.

Precio 6 cuartos.

Este Boletin se publica los Mártes, Jueves y Sábados de cada semana, y se suscribe á él en su Redaccion, calle de la Potenda.

Las reclamaciones, comunicados y avisos que se hagan, se remitirán á esta Redaccion, francos de porte, pues de otro modo no se admiten.

Sábado 15 de Abril de 1843.

BOLETIN OFICIAL DE SEGOVIA.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO POLITICO.

Continúa la exposicion pública de los productos de la industria española, verificada en el año de 1841, inserta en el Boletin, número. 122.

Productos químicos. Ha llamado la atencion de la junta la muestra de cloruro de calcio, núm. 35 del catálogo, presentada en la exposicion por D. Ramon Monroig y D. Juan Subirá, de Barcelona, tanto por la superior calidad de dicho artículo, que nada deja que desear, como por su arreglado precio, que imposibilita la concurrencia extranjera. Estas circunstancias que por sí solas recomiendan cualquiera produccion del arte, realzan con especialidad el mérito de aquellas materias que, como el cloruro de calcio, contribuyen á los adelantos y á la perfeccion de otros ramos de industria. Por estas razones ha juzgado la junta dignos de la medalla de plata á los Sres. Monroig y Subirá, y no vacilaria en la adjudicacion de la de oro, si, mejor enterada del estado de su fábrica, pudiese asegurar que se hallaba en el caso de dar abasto al considerable consumo que hay de dicho artículo.

La gran pureza del sufalto de quinina presentado por D. Narciso Texidor, de Barcelona, en la exposicion de 1827, hizo que se le adjudicase la medalla de bronce, la cual le fué confirmada en 1831 vista la comodidad que ofrecia en el precio. De igual calidad es el sulfato de quinina que entre otros objetos ha presentado en esta exposicion; y la junta teniendo en cuenta que ha hecho un 25 por 100 de rebaja en los precios, con la cual se evitará en mucha parte la gran salida de metálico que hay al extranjero por este interesante y precioso artículo, juzga deber premiar al señor Texidor con la medalla de plata.

Entre los diferentes artículos presentados, núm. 140 del catálogo, por D. Antonio Javier de Moya, fabricante de productos químicos y farmacéuticos en esta Córte, se hallan el azul de Prusia, la sal de estaño, el ácido sulfúrico, y el fósforo de buena calidad, objetos todos muy apreciables como primeras materias de gran consumo, siendo los demas no de tanto interés. Y teniendo presente la junta cuanto conviene animar esta clase de trabajos por las grandes utilidades que algun dia han de reportar en su aplicacion á otras fabricaciones, es de opinion que al Sr. Moya debe adjudicársele la medalla de bronce.

Con el núm. 36 del catálogo se hallan los productos químicos presentados por D. Francisco Torres y Romeu, de Barcelona. En la exposicion de 1827 fué ya premiado este fabricante con la medalla de bronce, y como no conste que haya extendido la fabricacion á otros ramos, ni aparezca rebaja en los precios de los artículos presentados anteriormente, la junta no puede hacer otra manifestacion que la de continuar esta fábrica en igual grado que se hallaba en la referida época, deseando adquirir mas exactos datos de sus mejoras y adelantamientos.

Por la misma razon de falta de datos se ve la junta en la imposibilidad de ser tan esplícita como quisiera con respecto al extracto de opio, núm, 105, obtenido por D. Gregorio Ruiz, farmacéutico en D. Benito, provincia de Badajoz, de la plata que llama adormidera corniculata; sin que haya otros antecedentes sobre este producto que lo que dice el Sr. Ruiz en una carta particular, ni que hasta ahora se sepa si el extracto por él obtenido puede suplir al opio.

La pequeñez de las muestras de colores presentadas por D. Julian Romano, de Madrid, núm. 108 del catálogo, impiden poder hablar con toda exactitud de la firmeza de los colores y de su fijacion: pero conociéndose por las pruebas hechas con ellos que los mordientes estan empleados con inteligencia, la junta considera acreedor al Sr. Romano á la mencion honorífica, y desde luego le propondría para la medalla de bronce si existiese el tinte que estableció en Zaragoza en el cual se hicieron las muestras que se han presentado.

Igual distincion de la mencion honorífica cree la junta debe dispensarse á D. Manuel Herraiz por sus buenas y baratas salserillas de color de rosa, fabricadas en esta Córte, que consta en el catálogo con el núm. 26.

SECCION XI.

Fabricaciones diversas.

Curtidos y obras de pieles. Los curtidos y las obras de pieles son de aquellos objetos que necesitan de mayor

plazo que el que ha permitido esta exposicion para poderlos elaborar desde un principio con toda la inteligencia y esmero que se requiere. Asi es que los presentados, aunque de buen uso, han sido en corto número, no pasando de la clase de comunes, ó resistiéndose algunos de la precipitacion con que han sido elaborados. En las exposiciones anteriores se vió este ramo de nuestra industria mas abundante y escogido rivalizando las principales fábricas de Barcelona, Granada y Madrid, Santiago, Salamanca y Sevilla, Valladolid, Zaragoza y otros puntos de mas ó menos nombradía, en las muestras escogidas con que concurrieron de suelas y cueros, pieles de cabra, de vaca y de cerdo; becerrillos y cordobanes, antes y gamuzas, baldeses, tafiletes y badanas comunes y atafiletadas; pergaminos y vitelas, diferencias de pieles de colores preparadas para guantes y charoladas, igualmente que varios productos de obradores en que se emplean estas primeras materias, como sillas de montar, morriones y fornituras, un peto de becerro para tropa de caballería, un baul ó maleta de particular construccion, y otros objetos que nada ó muy poco dejaron que desear en perfeccion y equidad de precios. La junta se ha detenido en estas breves indicaciones porque, celosa de los adelantamientos en las artes, no quisiera se juzgase del estado de este ramo por solo el número y clase de los objetos con que ha sido representado en la exposicion.

Los Sres. Taranco hermanos presentan, bajo el número 28 del catálogo, mas de veinte objetos ó muestras de cueros, pieles y pellejos, curtidos teñidos y zurrados, segun los usos á que se han de destinar, bastante buenos para el surtido de zapateros, guarnicioneros, sombrereros y encuadernadores: en particular sus baldeses son excelentes. La junta cree debe confirmarse á dichos Señores segunda vez la medalla de plata por el crédito con que sostienen su fábrica.

D. José Cabello de Santiago, núm. 33 del catálogo, ha presentado una hoja de suela fuerte y muestras de becerros finos y superfinos bastante buenos para el consumo. La junta le juzga acreedor á la medalla de plata.

La nueva fábrica de pieles finas denominada del Iris establecida recientemente en Madrid, presenta, número 216, una coleccion bastante completa de tafiletes y badanas atafiletadas de un solo color y de variedad de jaspeados. Algunos de ellos no son de gran mérito, porque, segun han manifestado los interesados, el deseo de presentar estos artículos en la exposicion no les ha dado lugar de elegir las pieles mas á propósito ni de trabajarlas con mas esmero; pero el magnífico tafilete encarnado por lo bien rebajado, y el bronce por lo bien teñido, y ambos por lo bien rematados no se pueden mejorar. La junta se atreve á proponer para esta sociedad el premio de la medalla de oro, debiendo ademas hacer presente que sus labores están dirigidas por D. Salvador Roig, que fué premiado en las exposiciones anteriores.

La junta no califica la coleccion de muestras en pequeños retazos, porque las pieles no son como los tejidos, que pueden calificarse de este modo: el mas inteligente se expone á engañarse si juzga el mérito de una piel por una muestra de tres ó cuatro pulgadas de superficie cortada de ella misma.

Entre los diversos objetos de preparaciones de curtidos y la obra hecha con ellos, presentados en la exposicion, se cuentan al núm. 134 las pieles, correaje y guarniciones, muy bien charoladas, de la fábrica de D. Francisco Seirietz, calle de las Infantas de esta Córte. La junta le juzga merecedor de la medalla de plata; igualmente que á D. Pedro Toussaint Dubost, de la calle del Cármen, por la blancura y suavidad de las cabritillas, hechura de sus guantes, núm. 80 del catálogo, y por el procedimiento empleado en el corte de ellos; y la medalla de bronce á D. Juan Alvarez, tambien de Madrid, calle del Calvario, por su silla de montar bordada, registrada al núm. 17 del catálogo.

En cuanto á la obra de zapatería, núm. 133, hecha en el presidio de esta capital, aunque no ofrece circunstancia alguna de particular consideracion, la junta cree fuera conveniente manifestase el Gobierno al Director del establecimiento el aprecio que merecen tan útiles tareas que convierten á los delincuentes en hombres laboriosos para que puedan ser útiles algun dia á la sociedad; y con respecto á iguales productos del presidio de Valencia, la junta repite que se reserva calificarlos en otro lugar, haciéndolo en general de todos los demas objetos elaborados en el mismo establecimiento.

Sombreros. El arte de la sombrerería de fieltro habia llegado en España á tal grado de perfeccion que evitaba ya pagar tributo alguno á la industria extranjera en este ramo. Los productos de las fábricas de Badajoz, Barcelona y Burgos, de la Coruña, Granada, Igualada, Madrid y Málaga, de Reus, Santander, Vitoria y otros puntos, rivalizando en belleza, duracion y economía, satisfacian los consumos de todas las provincias, y alguna pequeña exportacion de la Península por los años de las exposiciones anteriores.

Una novedad introducida por la moda, que es á la vez creadora y destructora de opuestas industrias, ha producido la decadencia de la fabricacion de los sombreros de solo fieltro, reemplazándolos con los cubiertos de felpa, de seda y de otros géneros: asi es que ningun fabricante de los que presentaron sus productos en las exposiciones anteriores lo han verificado en esta, haciéndolo en su lugar únicamente los señores Aimable y compañía, Garro y Wellemkamp, todos de esta Córte, con respecto á la clase de sombrereros, no ya de fieltro, sino de los que están en mayor uso y constan en el catalogo bajo los núms. 83, 101 y 120; y el Sr. Leliebre, tambien de Madrid, de los de paja, núm. 214.

(*Se continuará*).

DIPUTACION PROVINCIAL.

No obstante que á manera que se reciben en esta Diputacion las cartas de pago de suministros formalizadas debidamente por la administracion militar, se avisa á los Ayuntamientos de los pueblos á que corresponden, con el fin de que se presenten á recogerlas y puedan serles de abono, observa esta corporacion que varios Ayuntamientos por descuido ó negligencia no se han presentado á recibir las que demuestra el adjunto estado, privándose con esto del legítimo abono. En esta atencion no duda la Comision de despacho de la Diputacion que los Ayuntamientos interesados en las cartas de pago, que retrasadas obran en esta corporacion, se presentarán desde luego á recogerlas, viniendo provistos de las certificaciones interinas espedidas por el Comisario de guerra. Segovia 12 de Abril de 1843.=El Diputado, *Francisco Saenz de Tejada.* =*Nicolás Leonor Ballestero*, Secretario.

NOTA *de las cartas de pago de suministros que obran en esta Diputacion.*

PUEBLOS A QUE CORRESPONDEN.	Número de cartas.	Fechas en que se espidieron.	Especies.	Epoca del suministro.	Importe en *Reales*	*mrs.*
Abades	1	1º de Julio de 1841	Etapa	Noviembre de 1840	1	6
	1	Idem idem idem	Pan	Idem idem	11	10
	1	Idem idem idem	Idem	Idem idem		16
Aldealázaro	1	4 de Octubre de 1839	Idem	2º trimestre de 1838	27	12
Aldeanueva de la Serrezuela.	1	1º de Julio de 1841	Idem	4º trimestre de 1840	9	30
Aillon	1	5 de Octubre de 1840	Etapa	1º y 2º trimestre de 1840.	18	28
	1	12 de idem de 1841	Pan	2º trimestre de 1841	18	
	1	Idem idem idem	Idem	3.er trimestre de 1841	5	10
	1	1º de Diciembre de idem.	Idem	Idem idem idem	63	18
Bercial	1	1º de Junio de 1840	Idem	2º trimestre de 1840	14	4
	1	Idem idem idem	Cebada	Idem idem idem	43	24
Carbonero el mayor	1	1º de Julio de 1841	Pan	4º trimestre de idem	3	30
	1	Idem idem idem	Cebada	Idem idem idem	2	16
	1	Idem idem idem	Idem	Idem idem idem	9	30
	1	Idem idem idem	Pan	Idem idem idem	7	2
Cerezo de abajo	1	20 de Diciembre de 1839.	Idem	1º y 2º trimestre de 1839.	21	14
	1	6 de Junio de 1842	Idem	1.er trimestre de 1842	15	15
Castrillo de Sepúlveda	1	20 de Noviembre de 1839.	Carne	Idem idem de 1838	14	4
Caravias	1	6 de Abril de 1840	Pan	4º trimestre de 1839	2	12
	1	1º de idem idem	Carne	Idem idem idem	4	24
	1	6 de idem idem	Cebada	Idem idem idem	13	23
	1	Idem de Junio de 1841	Idem	1.er trimestre de 1842	5	22
Coca	1	1º de Julio de idem	Etapa	4º trimestre de 1840	3	15
	1	Idem idem idem	Pan	Idem idem idem	43	23
	1	Idem idem idem	Idem	Idem idem idem	18	33
	1	12 de Octubre de idem	Cebada	1.er trimestre de 1841	13	17
	1	Idem idem idem	Etapa	Idem idem idem		32
	1	Idem idem idem	Pan	2º trimestre de 1840	5	10
	1	Idem idem idem	Idem	1.er trimestre de 1841	3	33
	1	1º de Diciembre de idem.	Idem	3.er trimestre de idem		32
	1	Idem idem idem	Idem	Idem idem idem	5	
	1	Idem idem idem	Cebada	Idem idem idem	1	20
	1	1º de Marzo de 1842	Pan	4º trimestre de idem	1	14
	1	6 de Junio de idem	Cebada	1.er trimestre de 1842	9	2
	1	Idem idem idem	Pan	Idem idem idem	2	2
Escalona	1	1º de Diciembre de 1841.	Idem	Idem idem de 1841	12	32
	1	Idem idem idem	Cebada	3.er trimestre de idem	45	
Gomeznarro	1	4 de Octubre de 1839	Idem	4º trimestre de 1838	14	8
Grado	1	6 de idem de 1840	Pan	2º trimestre de 1840	10	20
	1	Idem idem idem	Cebada	Idem idem idem	1	16
Madriguera	1	2 de Diciembre de 1839	Pan	3.er trimestre de 1839	32	16
Muñoveros	1	1º de Julio de 1841	Cebada	4º trimestre de 1840	14	
	1	Idem idem idem	Pan	Idem idem idem	3	18
	1	Idem idem idem	Idem	Idem idem idem	1	26
Olmillo	1	9 de Julio de 1839	Idem	3.er trimestre de 1838	150	12
Riaza	1	1º de Marzo de 1842	Cebada	4º trimestre de 1841	7	6
	1	Idem idem idem	Pan	Idem idem idem	5	22
San Pedro de Gaillos	1	1º de Diciembre de 1841.	Idem	1.er trimestre de idem	6	12
Santa María de Nieva	1	7 de Julio de idem	Idem	Idem idem idem	11	26
	1	Idem idem idem	Idem	Idem idem idem	1	26
	1	6 de Octubre de 1842	Idem	2º trimestre de 1842	1	26
	1	Idem idem idem	Cebada	Idem idem idem	481	2
Sotosalvos	1	7 de Julio de 1841	Idem	1.er trimestre de 1841	7	2
	1	Idem idem idem	Pan	Idem idem idem	4	24
Turégano	1	1º de idem idem	Cebada	4º trimestre de 1840	71	25
	1	Idem idem idem	Pan	Idem idem idem	12	24
	1	Idem idem idem	Idem	Idem idem idem	67	26
	1	Idem idem idem	Cebada	Idem idem idem	24	17
Vallelado	1	19 de Setiembre de 1839.	Carne	1.er trimestre de 1839	16	32
	1	4 de Octubre de idem	Pan	2º trimestre de 1838	5	26
Valverde	1	12 de Octubre 1841	Idem	1.er trimestre de 1841	10	10
Vellosillo	1	1º de Julio de idem	Idem	4º trimestre de 1840	3	24
Villaverde de Iscar	1	12 de Marzo de idem	Idem	2º trimestre de idem	21	
	1	Idem idem idem	Cebada	Idem idem idem	42	

Segovia 12 de Abril de 1843.=El Diputado, Francisco Saenz de Tejada.=Nicolás Leonor Ballestero, Secretario.

Abril 14.=Insértese.=P. O. D. S. G. P.: *Badué.*

Administracion de Rentas nacionales de la provincia de Segovia.

Habiendo surtido muy poco efecto los anuncios que se han hecho, y avisos particulares dados para que los hacendados de esta ciudad que se espresarán, concurriesen á esta oficina á satisfacer las cantidades que á cada uno se le figuran y son en deber á la Hacienda nacional por la contribucion de frutos civiles respectiva á los años desde el de 1839 al 42 ambos inclusives, me veo en la necesidad de fijarles para que lo verifiquen el último é improrogable término de ocho dias, á contar desde la insercion de este en el Boletin oficial de esta provincia, debiendo advertirles que si no produjese el resultado que me prometo, estoy resuelto á pedir contra los morosos un despacho de ejecucion, el cual se entenderá tambien con los deudores del Subsidio de la misma capital y años espresados que no se comprenden en este en razon á su escesivo número.

Contribucion de Frutos civiles de los años de 1839 al 1842.

Relacion de los hacendados de que anteriormente queda hecho mérito.

Nombres de los deudores.	El de sus administradores.	Adeudan Rs.	Mrs.
D. Andrés Rodriguez.....	Ninguno......................	127	26
D. Antonio Hernando Suarez...........................	Idem..........................	8	
D. Antonio Lopez..........	Se ignora....................	4	
D. Alejandro Muñoz......	Idem..........................	4	
Animas de S. Clemente..	D. Lázaro Mateos......	4	15
Dª Ana N......................	Dª Juana Soblechero..	10	24
Dª Agustina Rufo..........	Se ignora....................	5	30
D. Andrés Mateos..........	Idem..........................	27	26
Dª Anastasia Herrero.....	Idem..........................	16	
D. Agustin Tobar y hermanos........................	Idem..........................	8	
Dª Antonia Fedeli..........	Viuda de D. Gregorio Fernandez.............	34	4
D. Angel García.............	Ninguno......................	6	20
Dª Ana Vallelado...........	Idem..........................	11	15
D. Alfonso Sanz............	Idem..........................	2	5
D. Ambrosio Garro.........	Idem..........................	37	12
D. Antonio Ortega.........	Idem..........................	24	
Dª Ana Aguilar Rivadeneira.........................	D. Lope Velasco........	93	12
D. Baltasar Lázaro........	Se ignora....................	10	26
D. Bernabé Albertos Barrio............................	Idem..........................	21	12
Dª Basilisa Martin.........	Idem..........................	40	
D. Baltasar Rubio..........	D. Lucas Rubio........	24	
Dª Venancia Lopez........	Se ignora....................	5	12
Dª Basilisa Valencia......	Idem..........................	12	
Cura de Zamarramala.....	Idem..........................	31	1
Cirujano de Muñopedro..	Idem..........................	6	14
Dª Catalina Gomez.........	Idem..........................	4	
D. Celestino Alvarez......	Idem..........................	18	24
Cura de S. Miguel..........	Ninguno......................	9	25
Capellanía de Arias Dábila..............................	D. Epifanio Lopez.....	12	28
D. Casta García.............	Se ignora....................	5	30
D. Cárlos Mesa..............	Su Viuda.....................	4	
D. Calisto Herranz.........	Se ignora....................	10	24
D. Cipriano Peña...........	D. Pedro Canales......	50	24
Cofradía de la Minerva...	D. Nicolás de Prados.	2	22
Conde de S. Rafael........	D. José Mochales......	58	
Capellanes de Número....	El mismo....................	37	12
Cabildo parroquial..........	Dª Sebastiana Palacios.	41	2
Cofradía de Animas de San Miguel...............	D. Nicolás de Prados.	20	24

(*Se continuará*).

Juzgado de primera instancia de Sepúlveda.

Por el presente se cita, llama y emplaza á todas las personas que se crean con derecho á las memorias de misas, patronatos laicales fundados en los pueblos de Duruelo, Encinas y Navares de Enmedio, por D. Juan Lozano, Cura que fué en dicho Duruelo, por su testamento que otorgó en 18 de Febrero de 1669, para que en el término de treinta dias, comparezcan á deducirle y exponerle en este mi tribunal por la escribanía del que refrenda y por medio de Procurador con poder bastante, segun lo tengo acordado por auto de 1º del corriente en el expediente que se instruye á instancia de D. Baltasar Carrillo Lozano, pues pasado dicho término les parará todo perjuicio. Dado en Sepúlveda á 4 de Abril de 1843. =Miranda.=P. S. M.: José de Córdoba.

Abril 12.=Insértese.=P. O. D. S. G. P.: *Badué.*

ANUNCIO.

Hallándose ya con un completo surtido de papel de todas clases, fabricado en esta ciudad en el único molino que de esta especie existe en ella al barrio de Santa Ana, á cargo y direccion de D. Francisco Ruiz y compañía, uno de los mas acreditados prácticos en esta fabricacion; se anuncia al público á fin de que las personas que gusten proveerse de dicho género, acudan al espresado molino, ó comercio de D. Celestino Baeza, establecido en la calle Real, núm. 24, en donde se despachará por mayor y precios fijos, que aunque arreglados, sus respectivas clases reunen la circunstancia de una notable mejoría en todos conceptos.

Rubricado.

IMPRENTA DE LOS SOBRINOS DE ESPINOSA.